

## **Sobre la contribución de Europa a la protección de los bienes naturales comunes globales: los mares abiertos, la Antártida y el espacio exterior**

En su inagotable búsqueda de RESOURCES naturales, los estados y las compañías están poniendo sus ojos en lugares que no están sujetos a ninguna soberanía nacional. Estas vastas áreas –los mares abiertos, la Antártida y el espacio exterior- son parte de *los bienes naturales comunes*. Pertenecen a toda la humanidad. Para asegurar su uso sostenible y pacífico, la comunidad internacional debe trabajar junta.

Los verdes quieren evitar *una tragedia de los bienes comunes*, por la que los recursos colectivos de los mares abiertos, la Antártida y el espacio desaparezcan como resultado del mal uso o la sobreexplotación. Nos resistimos a una *apropiación de lo común*, por la que estos recursos sean monopolizados por estados o compañías en beneficio de sólo unos pocos. No queremos que la búsqueda de recursos más allá de los territorios nacionales sea una nueva fuente de conflictos internacionales. Queremos tomar el liderazgo a la hora de proponer soluciones para una buena gobernanza de los bienes comunes globales. Incluso en el momento en que la cooperación internacional es obstaculizada por visiones a corto plazo, nacionalismos agresivos como los de Putin, Trump y otros, hay oportunidades políticas para conseguir que nuestra opinión se escuche.

### **AMENAZAS HUMANAS**

Los **mares abiertos** cubren la mitad de la superficie terrestre. Como las aguas bajo control nacional, sufren procesos de calentamiento y acidificación como resultado del aumento de los niveles de CO2 en la atmósfera. El aumento de la acidificación amenaza los organismos calcáreos como las ostras, los corales, el plancton y mariscos con caparazones duros hechos de un mineral calizo llamado carbonato de calcio, así como las especies que dependen de ellos.

Nuestra economía basada en la quema de energías fósiles también contamina los océanos con varias formas de residuos como por ejemplo los microplásticos. Esto amenaza toda la cadena alimentaria marina incluidos los humanos.

La sobrepesca añade otra amenaza a los ecosistemas oceánicos. Como los bancos de pesca más fáciles de explotar están agotados, los pescadores se desplazan hacia aguas más profundas. En cualquier caso, las especies que viven en las profundidades crecen muy lentamente y no alcanzan su madurez sexual hasta una edad avanzada lo que las hace más vulnerables a la sobrepesca y las prácticas destructivas como la pesca de arrastre. La pesca de arrastre es actualmente la mayor amenaza humana a la biodiversidad marina. Las redes de arrastre, cuyo uso está generalizado arrastran todo lo que encuentran a su paso, destruyendo frágiles ecosistemas marinos como los arrecifes, montes submarinos, respiraderos hidrotermales, fugas de frío, áreas rocosas, bancos de arena, matando además una gran cantidad de vida marina que se ve atrapada.

Las aguas profundas no sólo atraen a los pescadores sino también a la actividad minera. La creciente demanda de minerales ha resucitado el interés por los minerales del fondo marino. La Autoridad Internacional del Fondo Marino que regula la minería en alta mar ha autorizado

26 nuevos contratos de explotación a compañías mineras y estados, a pesar de que conocemos poco de los efectos ecológicos de la minería en aguas profundas.

**Antártida**, la mayor zona prístina y salvaje que queda en la Tierra, disfruta de mejores protecciones legales contra la interferencia humana. Aunque la cuestión de las reclamaciones territoriales aún no está resuelta, el Tratado del Antártico de 1959 prohíbe actividades militares. El Protocolo de Madrid de 1991 exige estudios de impacto ambiental para cualquier actividad y prohíbe la minería hasta 2048.

Pero la Antártida es vulnerable al cambio climático. Sus glaciares están disminuyendo. Si la placa de hielo se derrite completamente, el nivel del mar aumentaría unos catastróficos 60 metros.

En el Océano Antártico (1) el agua más caliente, el cambio de los ciclos del hielo y la acidificación amenazan con destruir el balance ecológico. El krill, una especie clave para la alimentación de muchos animales, como por ejemplo las ballenas, está en riesgo tanto por el cambio climático como por la creciente demanda de las piscifactorías.

La proliferación de actividades humanas en **el espacio exterior** produce más residuos espaciales. Cada colisión de uno o más residuos produce más residuos lo que incrementa la probabilidad de nuevas colisiones. Una tragedia en la órbita baja de la Tierra se acerca. Se está poniendo en riesgo el uso de los satélites y los viajes espaciales.

Al mismo tiempo, un número creciente de empresas están desarrollando tecnología para que en la Luna y en algunos asteroides se puedan llevar a cabo extracciones mineras. El decreto norteamericano sobre el espacio de 2015 permite a las compañías de ese país extraer y vender materiales de los cuerpos celestiales. El gobierno de USA ha aprobado a Moon Express el primer aterrizaje comercial lunar programado para finales de 2017. El propósito de esta compañía es la exploración de minerales metálicos y agua.

- 
1. El Océano Antártico es parte de la Antártida tal y como se define en el Tratado de la Antártida y se extiende hasta el paralelo 60 sur.

Mientras algunos países se están preparando para esta carrera por los recursos espaciales, otros arguyen que la apropiación de dichos recursos contraviene el Tratado del Espacio Exterior de 1967. Hay una gran diversidad de opiniones en el seno de la UE. Hay muchas posibilidades de que surjan conflictos sobre los bienes comunes cósmicos (2).

## LAS SOLUCIONES DE LOS VERDES

Los verdes consideran que los mares abiertos, la Antártida y el espacio exterior son parte de la herencia común de la humanidad (3). Su gobernanza se debe inspirar por los principios de no-apropiación, gestión y beneficio común, uso pacífico y preservación para las futuras generaciones. Los seres vivos y los ecosistemas de estos espacios deben ser protegidos por su valor intrínseco y no solo por su utilidad para el hombre (4).

Por tanto, los verdes europeos pedimos lo siguiente:

- La protección de **los mares abiertos y la Antártida** requiere en primer lugar y principalmente que la comunidad internacional limite el cambio climático. Pedimos a la UE y sus estados miembros que asumen el liderazgo.

- Las negociaciones de las Naciones Unidas sobre un tratado de la biodiversidad marina de los mares abiertos necesitan establecer un sistema robusto de protección de la biodiversidad en las aguas sin jurisdicción nacional. Al menos un 30% de los océanos debe estar protegido en 2030 mediante una red de reservas marinas donde estén prohibidas todas las actividades extractivas y dañinas que puedan tener un impacto en los ecosistemas marinos o que impliquen la explotación de recursos naturales no-renovables como la pesca y la minería. Para conseguir este objetivo, el tratado debe contemplar un proceso para crear y gestionar dichas áreas. El tratado debe establecer mecanismos para la evaluación de los impactos acumulados de las actividades humanas y el cambio climático y para el beneficio compartido de los recursos genéticos marinos. Le pedimos a la UE y a sus miembros que aprovechen la Conferencia sobre los Océanos de junio de 2017 para impulsar al proceso negociador y para asegurar que el proceso preparatorio sobre la diversidad biológica fuera de las Conferencia sobre los Océanos de junio de 2017 para impulsar al proceso negociador y para asegurar que el proceso preparatorio sobre la diversidad biológica fuera de las

---

2. Vid [www.greeneuropeanjournal.eu/cosmic-bonanza-mining-in-outer-space/](http://www.greeneuropeanjournal.eu/cosmic-bonanza-mining-in-outer-space/)

3. Este concepto está incorporado en diversos tratados internacionales, como el de la Luna de 1970 o como el Convenio sobre la Ley en el Mar (con respecto a los fondos marinos de alta mar).

4. Dado que el concepto de *patrimonio común de la humanidad* indica un componente antropocéntrico, necesita ser suplementado con un principio desde el ecologismo: la consideración moral de la naturaleza no humana. La Convención sobre la biodiversidad biológica de 1992 reconoce en su preámbulo el “intrínseco valor de la diversidad biológica”.

aguas bajo jurisdicción acabe dentro del plazo establecido por la UNGA, al tiempo que se trabaja para conseguir los objetivos de la lista del objetivo 14 del Desarrollo Sostenible sobre la vida debajo del mar, incluyendo la eliminación de los plásticos.

- Las aguas alrededor del Polo Norte –incluidas las aguas internacionales de la parte más interior- deben convertirse en una gran MPA (área marina protegida). Consideramos que el acuerdo de 2016 entre USA y Canadá para prohibir la extracción de gas y petróleo en las aguas del Ártico es un buen avance para establecer un santuario permanente alrededor del Polo Norte.

- Las organizaciones regionales de gestión de pesca necesitan hacerse cargo de los mares abiertos y ser reforzadas para asegurar que los bancos de pesca están por encima de los niveles capaces de producir unos rendimientos máximos sostenibles. Le pedimos a la UE que promueva a nivel global la suspensión de pesca en aguas profundas fuera de áreas donde ya se ha llevado a cabo en el pasado y la prohibición de la pesca de arrastre. Las ayudas públicas para grandes piscifactorías deberían ser suprimidas y los descartes deberían ser desembarcados.

- La Autoridad Internacional sobre el Fondo Marino (ISA) necesita mejorar el borrador sobre regulaciones medioambientales sobre la actividad marina en aguas profundas que fue publicado en 2016. Le solicitamos a la UE y los estados miembros que se aseguren que la ISA respeta totalmente el principio de precaución. Ninguna actividad minera se debe autorizar ni en las áreas costeras, ni en las plataformas continentales, ni en áreas alejadas de la jurisdicción nacional sin que todos los hábitats marinos, su biodiversidad y sus funciones ecológicas estén debidamente protegidos. No se pueden abrir minas en el fondo marino sin que todos los posibles impactos ecológicos hayan sido examinados a fondo para poder minimizar el daño a

los ecosistemas. La promesa de beneficios compartidos entre todos los miembros del ISA debe ser mantenida.

- Dado que tanto la minería tradicional como la del fondo marino son igualmente negativas para los ecosistemas de la Tierra debemos promover con fuerza una economía circular y la UE debería ser un adalid.
- Pedimos la retirada de reclamaciones territoriales de la **Antártida** y establecer definitivamente que pertenece a la humanidad. Todos los impactos de las actividades humanas, como por ejemplo el turismo, deben ser minimizados.
- Nos congratulamos de la decisión de la Comisión por la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR) de 2016 de establecer la mayor Zona Marina Protegida (MPA) en el Mar de Ross. Urgimos a la Comisión Europea y a los ocho estados de la UE miembros de la CCAMLR a trabajar para delimitar nuevas zonas protegidas.
- En **el espacio exterior**, los países y compañías que actúan en el mismo deben respetar las directrices del Comité de las Naciones Unidas para los usos pacíficos del espacio exterior (COPUOS) y sobre la minimización de residuos espaciales. Queremos que dichas directrices sean de obligado cumplimiento. Pedimos a la UE y la Agencia Europea del Espacio y a sus estados miembros que sean los primeros en afrontar el reto de la retirada de toda la chatarra espacial activa.
- En el tiempo restante hasta la próxima sesión del subcomité de asuntos legales de COPUOS en 2018, que debe discutir sobre la minería en el espacio, los gobiernos de la UE deben superar sus diferencias y de forma conjunta promover reglas internacionales para la minería en el espacio exterior, respetando los bienes comunes consagrados en el Tratado de la Luna (5). Insistimos en que la minería en el espacio no es una excusa para continuar sobreexplotando los recursos de la Tierra. La extracción de minerales en el espacio debería especialmente servir para facilitar la exploración del espacio. El interés común debería prevalecer sobre los beneficios privados.
- Pedimos que la prohibición la presencia de armas de destrucción masiva en el espacio, establecida en el Tratado del Espacio Exterior, se extienda a todo tipo de armas.

---

5. El Tratado de la Luna de 1979 ha sido ratificado sólo por dieciséis países, tres de los cuales son miembros de la UE: Austria, Bélgica y Holanda. Con este pobre apoyo, el tratado no está incluido en las leyes internacionales reconocidas.